MPA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 157

Santa Fe, 09 MAY 2025

VISTO:

El expediente Nº FG – 000454/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación en carácter de subrogante de CARLA MARIA CERLIANI (DNI Nº 28.024.097) como Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General de este Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inciso 6 de la Ley N.º 13.013 es atribución de la Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley;

Que mediante Resolución FG N.º 009/2025 se modificó parcialmente la estructura orgánica funcional de la Fiscalía General, incorporándose la Coordinación de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General, cuyas Misiones, Funciones y Responsabilidades Primarias se encuentran detalladas en el Anexo Único de aquel acto;

Que mediante Nota N.º 04 de 11 de marzo del 2025 se solicitó a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe que se instrumenten las gestiones presupuestarias que fueran menester para dar cumplimiento a aquella Resolución, conforme a las vacantes actuales en la planta de cargos de este Ministerio Público de la Acusación;

Que en fecha 08 de mayo se recepcionaron en la Fiscalía General las actuaciones generadas como consecuencia de ello, informándose que se encuentra vacante e incorporado al presupuesto 2025 el cargo necesario para dar cumplimiento a la gestión;

Que a los fines de cubrir dicha vacante debe tenerse en consideración que: a) Que por Resolución FG N.° 467/2023 se implementó en forma gradual y progresiva la incumbencia legal relativa a microtráfico, conformándose un equipo de trabajo en la Fiscalía General el cual integra la Fiscal Carla María Cerliani; b) Que por esta misma Resolución, en la cual se destacó su eficiencia y eficacia en las funciones encomendadas, se asignó a la fiscal mencionada al Equipo de Trabajo de Persecución y Gestión Estratégica de Violencias Altamente Lesivas, el cual fue establecido por la Resolución FG N.° 447/2023; c) Que por Resolución FG N.° 142/2024 se conformó el equipo de trabajo para el tratamiento del objetivo priorizado "Abordaje estratégico de los mercados ilegales de armas de fuego", integrando la fiscal mencionada el mismo desde su rol en el Equipo de Trabajo de Persecución y Gestión Estratégica de Violencias Altamente Lesivas; d) Que por Resolución N.° 433/2024 se conformó un área de Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados en el ámbito de la Fiscalía General, asignándose funciones a diversos órganos fiscales, destacándose en lo que interesa a esta gestión que la Fiscal Carla María Cerliani fue designada como Fiscal Coordinadora, teniendo bajo su órbita las funciones de coordinación y supervisión del funcionamiento integral del área;

Que, como se dijo, por Resolución FG N° 009/2025 se creó la Coordinación de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General, por lo que teniendo en consideración los antecedentes, el desempeño funcional, la experiencia antes detallada y que viene desempañándose como Coordinadora, resulta razonable que se proponga al Poder Ejecutivo la designación en calidad de subrogante de Carla María Cerliani (DNI N° 28.024.097) como Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General,

Que, la presente puede ser dictada de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013,

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo la designación en carácter de subrogante de la Dra. CARLA MARIA CERLIANI (DNI N° 28.024.097) como Coordinadora de Fiscales para la Gestión Estratégica y Persecución Penal por Objetivos Priorizados de la Fiscalía General.

ARTICULO 2°: A los fines de proceder a tal designación, deberá utilizarse el cargo incorporado al Presupuesto 2025 actualmente vacante que fuera informado por la Dirección General de Administración del Poder Judicial en fecha 3 de abril del corriente año en las actuaciones que sirven de antecedente a este acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA GISELA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE